

# El diálogo social, la política económica y las reformas laborales.

FEDERICO DURÁN LÓPEZ

Desde hace algún tiempo, la idea de la bondad del diálogo social y de la conveniencia de los acuerdos fruto del mismo, goza entre nosotros de generalizada aceptación. Y la coyuntura electoral ha provocado un aumento de las apelaciones al diálogo y a los acuerdos. Para algunos, incluso, algún tipo de acuerdo social (si posible, un gran pacto) resulta necesario para afrontar con garantías las exigencias de recuperación económica. Sin embargo, no faltan voces críticas, a veces afectadas por la sordina impuesta por la cercanía del encuentro con las urnas, que consideran que lo que exige la hora económica presente es decisión y rigor por parte de los poderes públicos, y no pactos ni componendas que lo que hacen es impedir o retrasar la aplicación de las medidas correctoras necesarias.

En mi opinión, los acuerdos entre los interlocutores sociales y los poderes públicos, en virtud de los cuales los primeros participan en la formación de las decisiones más relevantes en materia de política económica y a cambio de ello se comprometen a un "gobierno" de las relaciones laborales coherente con dicha política, tienen consecuencias positivas y constituye, hoy por hoy, el mejor sistema de gestión de las relaciones sociales. No se trata de ignorar la realidad conflictiva de la sociedad: el conflicto

sigue siendo el principio ordenador de las sociedades libres y el motor de su desarrollo, pero el desafío, hoy, desde el punto de vista económico, está en articular mecanismos de cooperación que garanticen la aceptación colectiva de las medidas económicas (y de los sacrificios que comportan), y desde el punto de vista de las relaciones laborales, en incrementar la importancia de la participación, considerándola como parte fundamental de la actividad sindical y abandonando la concepción del conflicto como "única guía" de las relaciones industriales en la empresa.

Ahora bien, algunas reflexiones se hacen imprescindibles: no debe pretenderse que el diálogo social se limite al terreno de la reforma del mercado de trabajo; ello llevaría, casi inevitablemente, a centrar la discusión en el desmantelamiento parcial del precedente sistema protector. Por el contrario, hay que incluir en ese diálogo las decisiones más relevantes en materia de política económica. Por ello, y por otra parte, hay que superar los temores conservadores a generar una dinámica en la que se puede consolidar un "poder sindical" excesivo y las tentaciones que amenazan la propia base del diálogo: por parte de las organizaciones empresariales, la de evitar este terreno de negociación, en la confianza de que las

fuerzas económicas conservan siempre sus canales de influencia y de presión sobre el poder político; y por parte de las organizaciones sindicales, la de exigir, sobre todo a un gobierno "amigo", que acomode su política económica a las propias exigencias, para después negociar (ya no se sabe bien qué).

Por último, el desarrollo del diálogo social es incompatible con la continua deslegitimación del contrario, por des-

gracia muy frecuente aún en nuestras relaciones laborales y, en contra de lo que a veces se piensa, no resulta favorable por un gobierno débil. Un requisito fundamental del proceso de concertación social es la existencia de un gobierno lo suficientemente fuerte y lo suficientemente capaz técnicamente, como para asegurar el cumplimiento de los compromisos contraídos. Pero esta es una reflexión que quizás convenga aplazar por el momento.